



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N.º 162-2024/GOB.REG.PIURA-430020-132001

Chulucanas, 20 AGO 2024

VISTO:

El Informe N° 012-2024-GRP, de fecha 02 de junio del 2024, emitida por el Presidente del Comité Institucional de Lactancia Materna, Responsable del Lactario Institucional, Responsable de PROMSA, Servicio de Enfermería, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe del visto, el Presidente del Comité Institucional de Lactancia Materna, Responsable del Lactario Institucional, Responsable de PROMSA y Servicio de Enfermería, envía el Plan de Acción por la Semana de la Lactancia Materna 2024, para su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, la Semana Mundial de la Lactancia Materna se celebra la primera semana de agosto de cada año, siendo el lema del año 2024, Cerrar la brecha: "Apoyo a la lactancia materna en todas las situaciones" con el objetivo de crear estrategias para fomentar la práctica de la lactancia materna como la manera óptima de la alimentación, promoviendo el ejercicio de la lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses y óptima hasta los 24 meses a más, en las mujeres en periodo de lactancia para garantizar la nutrición infantil, la salud materna y el fortalecimiento de las familias que acuden al E-S II-1 Hospital Chulucanas;

Que, uno de los objetivos generales de la campaña es homenajear a las madres lactantes en toda su diversidad, al tiempo que mostrará las formas en que las familias, las sociedades, las comunidades y los trabajadores de la salud pueden respaldar a cada madre lactante, enfocándonos en las gestantes y en las madres que tienen niños menores de dos años con la finalidad de promover y facilitar la lactancia materna exclusiva y complementaria;

Que, la Ley N.º 26842 – Ley General de la Salud, establece que toda persona tiene derecho a recibir una alimentación sana y suficiente para cubrir necesidades biológicas. La alimentación de las personas es responsabilidad primaria de la familia en los programas de nutrición y asistencia alimentaria, el estado brinda atención preferente al niño, a la madre gestante y lactante, al adolescente y al anciano en situación de abandono social;

Que, el Hospital de Chulucanas es un Establecimiento de Salud II-1, responsable de brindar atención descentralizada a todos los pacientes que concurren a la Institución y lograr respuestas efectivas para la atención de la madre durante las etapas del embarazo, el parto y la fase post natal, así como lograr atención especializada a la adolescente madre, promover la lactancia materna;

Que, mediante Decreto Supremo N° 023-2021-MIMP, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29896, Ley que establece la implementación de lactarios en las Instituciones del Sector Público y Privado, promoviendo de esta manera la lactancia materna, dispone la obligatoriedad de dicha implementación en todas las instituciones en las que laboren 20 o más mujeres en edad fértil, se cuente con un ambiente especialmente acondicionado y digno para que las mujeres extraigan su leche materna asegurando su adecuada conservación durante el horario de trabajo, asegurando su adecuada conservación;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 609-2014/MINSA, de fecha 11 de agosto de 2014, se aprobó la Directiva Administrativa N° 201-MINSA/GDSP.V.01, "Directiva Administrativa para la Certificación de Establecimientos de Salud Amigos de la Madre, la Niña y el Niño, se consideran dos establecimientos de salud, en base al criterio: "Atención del Parto y del recién nacido";

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 615-2010/MINSA, se aprueba la Directiva Sanitaria N° 035-D. RIVERA D. MINSAGDSP.V.01, "Promoción de la Semana de la Lactancia Materna en el Perú", el mismo que tiene por





RESOLUCIÓN DIRECTORAL N.º 162-2024/GOB.REG.PIURA-430020-132001

Chulucanas, 12 0 AGO 2024

finalidad promover y proteger la Lactancia Materna en el Perú y contribuir con la reducción de la desnutrición crónica infantil a nivel nacional, regional y local;

Que, la Resolución Ministerial N° 609-2014/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 201-MINSA/DGSP V.01 "Directiva Administrativa para la certificación de Establecimientos de Salud Amigos de la Madre, la Niña y el Niño" establece que el Comité Institucional de Lactancia Materna es la encargada de promover, proteger y apoyar la lactancia materna como alimentación natural de los niños y niñas menores de dos años; además de realizar el monitoreo de cumplimiento de la normativa vigente, haciéndose énfasis en el cumplimiento de los 10 pasos para una lactancia materna exitosa, el cumplimiento de las disposiciones relacionadas a la publicidad y adquisiciones de sucedáneos de la leche materna, biberones y tetinas establecidas por el reglamento de Alimentación infantil y la Implementación del Lactario Institucional;

Que, de conformidad con los considerandos precedentes y a fin de contribuir con el cumplimiento de los Objetivos Institucionales, resulta pertinente, emitir el acto resolutorio que apruebe el Plan de Acción para la semana de la Lactancia Materna 2024, del E.S II-1 Hospital de Chulucanas.

Con la visación de la Unidad de Administración, Equipo de Personal, Unidad de Planeamiento Estratégico, Servicio de Enfermería, y Asesoría Legal;

En uso de las atribuciones y facultades conferidas al Director de Hospital I - Establecimiento de Salud II-1 Hospital Chulucanas del Gobierno Regional Piura, establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones - ROF del E.S. II-1 Hospital Chulucanas, aprobado mediante Ordenanza Regional N.º 330-2015/GRP-CR, de fecha 27 de noviembre del 2015 y de conformidad con las con la Resolución Ejecutiva Regional N.º 162-2024/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, de fecha 06 de marzo de 2024, que resuelve designar al médico EDUARDO RICARDO ÁLVAREZ DELGADO, en el cargo de Director del Hospital I - Establecimiento de Salud II-1 Hospital Chulucanas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Plan de Acción para la semana de la Lactancia Materna 2024, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER, al Comité Institucional de Lactancia Materna en coordinación con la jefatura del Servicio de Enfermería y Responsable de Promoción de la Salud, la Supervisión y Monitoreo de la implementación del Plan de Acción para la semana de la Lactancia Materna 2024, realizando la difusión a todas las unidades orgánicas involucradas en la ejecución del mismo.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Dirección Regional de Salud Piura, Unidad de Administración, Unidad de Planeamiento Estratégico, Comité Institucional de Lactancia Materna, Responsable de Lactario Institucional, Responsable de Promoción de la Salud, Servicio de Enfermería, y Asesoría Legal;

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR, al responsable del Portal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la página Web del Hospital.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



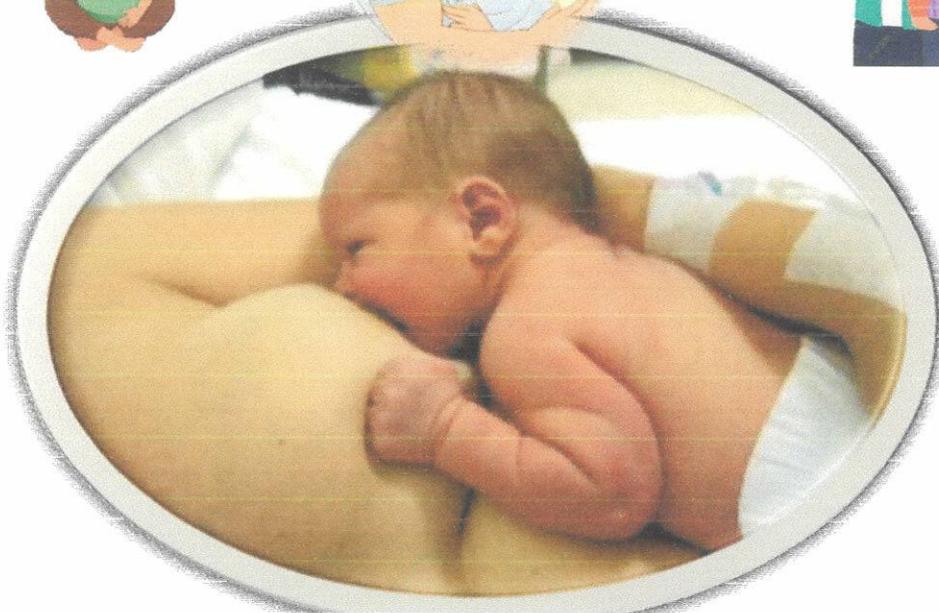
GOBIERNO REGIONAL PIURA
E.S. II-1 HOSPITAL CHULUCANAS
DR. EDUARDO RICARDO ALVAREZ DELGADO
C.M.P. 062790
DIRECTOR

“Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

PLAN DE ACCION POR LA SEMANA DE LA LACTANCIA MATERNA

2024

JEFATURA
PEDIATRIA
E.S. HOSPITAL CHULICANAS
L. MARTINEZ D.



JEFATURA DE ENFERMERIA
E.S. HOSPITAL CHULICANAS
D. RIVERA D.

E.S. HOSPITAL DE CHULICANAS
SERVICIO OBSTETRICIA



“Tu leche es la mejor elección, sin dudar dale de lactar”

**«Cerrando la brecha: apoyo a la lactancia
materna en todas las situaciones»**

**“Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junin y Ayacucho”
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”**

PLAN POR LA SEMANA DE LA LACTANCIA MATERNA

I. DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD:

LEMA MUNDIAL:

«CERRANDO LA BRECHA: APOYO A LA LACTANCIA MATERNA EN TODAS LAS SITUACIONES»



II. INTRODUCCIÓN

La Lactancia Materna, es la opción más saludable para la alimentación de los lactantes siendo recomendada por la OMS como forma exclusiva de alimentación del bebé durante los primeros 6 meses de vida, siendo la forma ideal de aportar a los nutrientes que necesitan para un crecimiento y desarrollo. También contienen sustancias que van a inmunizar y proteger al niño contra infecciones respiratorias y diarreicas que se presentan en esta edad, haciendo que crezca sano, protegido, inteligente, despierto y lleno de vida.



Por ello es importante que la madre comience la lactancia inmediatamente después del parto mediante una succión frecuente para estimular la producción de leche en buena cantidad y poder satisfacer las necesidades del lactante, y a la vez permite fomentar el vínculo afectivo madre e hijo.

Sin embargo los bajos índices y el abandono precoz de la lactancia reflejan la situación actual de la mayoría de las sociedades de nuestro nivel de desarrollo, motivada por las condiciones existentes que dificultan a las madres amantar a sus bebés el tiempo deseado ya sean laborales, la escasa protección y el apoyo social y sanitarios o falta de conocimientos y habilidades en la población general.



“Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

Son múltiples las experiencias que muestran, que puede ser protegida, motivada y apoyada, aunque solo son verdaderamente exitosas aquellas que se desarrollan a través de acciones concertadas y coordinadas con un abordaje multisectorial.

La Semana Mundial de la lactancia materna es una estrategia para fomentar la práctica de la lactancia materna como la manera óptima de alimentación del lactante. Así mismo se considera un derecho que tienen todos los niños; a los cuales se suman el crecer en un entorno saludable y acogedor.



L. MARTÍNEZ D.



D. RIVERA D.

III. JUSTIFICACIÓN

El desarrollo temprano de la niña o niño con tamaño pequeño está estrechamente vinculado con la nutrición y la salud infantil, por ello, es importante contar con información tanto de la prevalencia de la lactancia materna, así como del inicio de la alimentación complementaria.

Las organizaciones internacionales y nacionales recomiendan que la leche materna sea el alimento exclusivo durante los primeros seis meses de edad y proveer alimentos complementarios seguros y apropiados desde los seis meses, manteniendo la lactancia materna hasta los dos años o más. Se presenta la distribución porcentual de niñas y niños menores de tres años de edad que viven con la madre por situación de lactancia: si están lactando o no; y si están lactando, si lo hacen exclusivamente o si reciben solo agua o complementación alimenticia.

Por lo que es importante educar a la población en general sobre la lactancia materna, enfocándonos en las gestantes y madres que tienen niños menores de 2 años con la finalidad de promover y facilitar la lactancia materna exclusiva y complementaria.



**“Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junin y Ayacucho”
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”**

FINALIDAD

- ✓ Promover el ejercicio de la lactancia materna exclusiva (hasta los 06 meses) y optima (hasta los 24 meses a mas) en las mujeres en periodo de lactancia para garantizar la nutrición infantil, la salud materna y el fortalecimiento de las familias que acuden al Hospital de Chulucanas.
- ✓ Contribuir a reducir la morbimortalidad infantil en los niños menores de 2 años de edad de la población de Chulucanas.



IV. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

- Promover – Promocionar y proteger la Lactancia Materna sensibilizando a las autoridades, personal de salud, y población en general a nivel del Hospital, sobre la importancia de apoyar el BINOMIO MADRE NIÑO CON LA LACTANCIA MATERNA garantizando el crecimiento y desarrollo en los dos primeros años de vida del ser humano como un derecho de las personas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fortalecer el desarrollo de capacidades y competencias institucionales para la promoción, apoyo y protección de la lactancia materna con enfoque de derechos.
- Sensibilizar al personal de salud y medios de comunicación masiva en apoyar, promover y proteger la Lactancia Materna Durante la 1ª hora de vida.
- Implementar acciones de educación en la población que contribuyan a mejorar el cambio de actitudes y prácticas adecuadas con la Lactancia Materna.

V. FECHA DE LA SEMANA

La semana de la Lactancia Materna a nivel mundial se celebra del 1 al 7 de agosto.

La semana de la Lactancia Materna en el Perú se celebra la cuarta semana de agosto 21-27 de agosto



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junin y Ayacucho"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Por tal motivo en el Hospital de Chulucanas celebraremos todo el mes de agosto la protección y promoción de la Lactancia Materna a nivel de población y personal de salud que trabaja directamente con las mamitas que tengan niños menores de 2 años.

VI. METAS

- ✓ Lograr que el 100% de los recién nacidos en el mes AGOSTO que son atendidos a nivel institucional, sean amamantados en la primera hora de su nacimiento, iniciando con el contacto piel con piel, y mantener en forma permanente este logro en el transcurso de los siguientes meses.
- ✓ Educar al 100% de las gestantes que acuden a su control prenatal sobre la importancia, preparación y beneficios de la Lactancia Materna
- ✓ Educar a las madres de niños(as) menores de 2 años al 100% sobre la importancia de la lactancia materna exclusiva y óptima; que asisten al consultorio de Desarrollo Infantil Temprano.
- ✓ Fomentar en el alojamiento conjunto, la promoción y la protección de la lactancia materna a libre demanda, educando a las madres púerperas sobre técnicas de amamantamientos, signos de una buena succión, extracción de leche materna si fuera el caso.
- ✓ En UCIN NEONATAL, (sala de hospitalización de los Neonatos),
 - Recién Nacidos prematuros o a término reciban calostro terapia en el caso estén iniciando Ventilación Mecánica.
 - Enseñar a las madres a extraerse la Leche Materna, en el Lactario del Servicio de UCIN NEO.
 - Brindar al 100% Leche materna exclusiva, salvo que el médico pediatra o neonatólogo no lo prescriba
 - Solo Reciben leche maternizada (sucedáneo aquel que el medico previa evaluación indica otro tipo de alimentación y que este registrado en la Historia Clínica).
- ✓ En el caso de las madres que presentan complicaciones y su parto culmina en Cesárea se le informa sobre los medicamentos que pueden alterar la leche materna. Se inicia el contacto piel con piel inmediatamente pasa a URPA iniciando la lactancia materna.
- ✓ En el Servicio de Pediatría se educa a la madre a continuar con la lactancia materna (extracción, almacenamiento).
- ✓ Fomentar grupos de apoyo para las madres que la jurisdicción del Hospital de Chulucanas para que faciliten, orienten a las madres que presentan algún tipo de dificultad al brindar lactancia materna, fortalecer la continuidad de la lactancia materna



VII. CONTENIDOS

1. TEMÁTICOS

Los Diez Pasos para una Lactancia Materna Exitosa están orientadas a que todo servicio de maternidad y de cuidados del recién nacido debe:

- Tener una política de lactancia materna escrita que sea comunitaria periódicamente al personal.
- Informar a todo el personal para llevar a término esta política.
- Informar a todas las mujeres embarazadas sobre los beneficios y la práctica de la lactancia materna.
- Ayudar a las madres a iniciar la lactancia durante la primera hora después del parto.
- Enseñar a las madres como amamantar y como mantener la lactancia si se separan de sus bebés.
- No dar a los recién nacidos ningún alimento ni bebida que no sea leche materna; hacerlo solo por indicación médica.
- Practicar el alojamiento conjunto; dejar que los bebés y sus madres estén juntos las 24 horas del día.
- Fomentar que la lactancia materna se dé cada vez que el bebé lo pida.
- No dar tetinas, chupones u otros objetos artificiales para la succión de los bebés amamantados.
- Promover la creación de los grupos de apoyo a la lactancia materna y remitir a las madres a los mismos



2. PROMOCION Y PUBLICIDAD

- Se coloca afiches por todo el hospital sobre los 10 pasos para una lactancia materna Exitosa, con aprobación del comité de lactancia materna y área de calidad del Hospital de Chulucanas.
- Se organiza el concurso de Periódicos Murales de todos los servicios Asistenciales.
- Se organizar el concurso de Periódicos Murales de toda área administrativa.
- Se capacita y sensibiliza al personal de salud que trabaja directamente con la madre del niño y niña, sobre temas de evaluación, para logra certificar como hospital amigo de la madre de la niña y el niño
- Spot de publicidad en los televisores sobre la lactancia materna en todo el 2do piso.
- Se organiza el concurso de CHURRE MAMONCITO en el área de Consultorios DIT – ALOJAMIENTO CONJUNTO – UCIN NEO y PEDIATRIA.



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junin y Ayacucho"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

VIII. ORGANIZACIÓN

En el Nivel Hospitalario:

- Dirección del Hospital Chulucanas
- Comité de Lactancia Materna
- Promoción de la Salud
- Coordinadora de DIT
- Servicio de UCIN NEO
- Servicio de ALOJAMIENTO CONJUNTO y AIRN
- Servicio de Pediatría



A nivel de Sub Región Morropon Huancabamba

- Estrategia de salud Neonatal
- Estrategia de Desarrollo Infantil Temprano



IX.

ALIADOS ESTRATÉGICOS

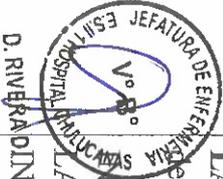
- Red de salud Morropon Huancabamba
- Medios de Comunicación.





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres.”

X. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES



ACTIVIDAD	RESPONSABLE	LUGAR	MES DE AGOSTO 2024			
			Primera semana	Segunda semana	Tercera semana	Cuarto semana
Lanzamiento de la PROMOCIÓN, APOYO Y PROTECCIÓN DE LA LACTANCIA MATERNA con enfoque de derechos.	COMITÉ INSTITUCIONAL DE LA LACTANCIA MATERNA PROMOCION DE LA SALUD IMAGEN INSTITUCIONAL Lic. Enf. Lizet Rivera Coronado (Consejera Certificada en Lactancia Materna)	HOSPITAL DE CHULUCANAS	X			
Capacitación al personal de salud que trabaja en las áreas de UCNIN NEO, AIRN y Alojamiento Conjunto: SOCIALIZAR LOS CRITERIOS DE EVALUACION PARA CERTIFICAR COMO HOSPITAL AMIGO DE LA MADRE DEL NIÑO Y DE LA NIÑA	Promoción de la Salud Área de Capacitación del Hospital de Chulucanas Lic. Enf. Lizet Rivera Coronado (Consejera Certificada en Lactancia Materna)	Sala de reuniones del Hospital de Chulucanas	X			
Educación a las gestantes que acuden a su control prenatal sobre la importancia, preparación y beneficios de la Lactancia Materna.	Servicio de Gineco-Obstetrica	Consultorios de Materno - Psicoprofilaxis	X	X	X	X



GOBIERNO

REGIONAL PIURA

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

ACTIVIDAD

RESPONSABLE

LUGAR

MES DE AGOSTO 2024

Primera semana	Segunda semana	Tercera semana	Cuarto semana
----------------	----------------	----------------	---------------

Educar a las madres de niños(as) menores de 2 años sobre la importancia de la lactancia materna exclusiva (0-6 meses) y óptima (6 meses a mas); que asisten al consultorio de Desarrollo Infantil Temprano.

Servicio de Enfermería
Lic. Enf. Lizeth Rivera Coronado
Coordinadora de las DIT

Consultorios de DIT
Sala de espera de pacientes.
Estimulación Temprana

X X X X

D. RIVERA D



Fomentar en el alojamiento conjunto, la promoción y la protección de la lactancia materna a libre demanda, educando a las madres puérperas sobre técnicas de amamantamientos, signos de una buena succión, extracción de leche materna si fuera el caso.

Servicio de AIRN - ALOJAMIENTO CONJUNTO
Servicio de UCIN NEO

Sala de hospitalización de puerperio

X X X X

Fomentar el inicio temprano de Lactancia Materna en aquellos bebes que presentaron complicaciones y se encuentran hospitalizados en UCIN NEO

Servicio de UCIN NEO

Sala de hospitalización:
UVI
Intermedios I e Intermedios II
Lactario de UCIN NEO

X X X X



L. MARTINEZ D.



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

MES DE AGOSTO 2024

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	LUGAR	MES DE AGOSTO 2024			
			Primera semana	Segunda semana	Tercera semana	Cuarto semana
Enseñar a las madres a extraerse la Leche Materna, en el Lactario del Servicio de UCIN NEO.	Servicio de UCIN NEO	Lactario de UCIN NEO	X	X	X	X
Entrevista radial con la Radio, promocionando la Lactancia Materna	Comité institucional de la Lactancia Materna PROMSA – Consejera Certificada en Lactancia Materna	Radio Chulucanas	X			X
Concurso de Periódicos murales sobre la lactancia materna	Comité institucional de la Lactancia Materna	Servicios del Hospital de Chulucanas				X
Concurso del bebe Mannoncito en el área de Alojamiento Conjunto	Servicio de AIRN y ALOJAMIENTO CONJUNTO – PROMSA	Auditorio Institucional			X	
Concurso del bebe Mannoncito en el área de UCIN NEO	Servicio de UCIN NEO PROMSA	Auditorio Institucional			X	
Concurso del lactante mannoncito en el servicio de DIT	Consultorios de DIT PROMSA	Auditorio Institucional				X
Pasacalle por la semana de la lactancia materna	DIT y coordinación con la sub región morropon huancabamba	Calles de la ciudad de Chulucanas				X

SEATNRA
MESA
PEQUENAS
ES. H. HOSPITAL CHULUCANAS
L. MARTINEZ D.

JEFATURA DE ENFERMERIA
V. B.
ES. H. HOSPITAL CHULUCANAS

D. RIVERA D.

HOSPITAL DE CHULUCANAS
SERVICIO OBSTETRICIA
V. B.

[Handwritten signature]



GOBIERNO

REGIONAL PIURA

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

MES DE AGOSTO 2024

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	LUGAR	MES DE AGOSTO 2024			
			Primera semana	Segunda semana	Tercera semana	Cuarto semana
Educación a las madres de niños(as) menores de 2 años sobre la importancia de la Alimentación Complementaria a partir de los 6 meses, realizando un taller de capacitación: inicio de alimentación complementaria en los lactantes menores, Si se puede dar Lactancia Materna y alimentación Complementaria.	PROMSA NUTRICION DIT	Sala de espera de pacientes. AUDITORIO				X
Consejería directa a madres lactantes que sus RN se encuentran hospitalizados en la sala de UCIN NEONATAL. AFRONTAMIENTO ANTE LA HOSPITALIZACION DEL RN CON EL FIN DE EVITAR EL BLOQUEO DE EYECCION DE LA LECHE MATERNA	PROMSA PSICOLOGIA Servicio de UCIN NEO	Sala hospitalización de UCIN NEO	X	X	X	X
Consejería a las madres del Puerperio sobre el afrontamiento post parto. Grupos de Apoyo	PROMSA - PSICOLOGIA - AIRN ALOJAMIENTO CONJUNTO	Sala de Puerperio del Servicio de GINECO-OBSTETRICIA	X	X	X	X



L. MARTINEZ D.



D. RIVERA D.



[Handwritten signature]

XI. FINANCIAMIENTO

Sera financiado por el Hospital Chulucanas en coordinación con unidad de administración

XII. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

1. *Somos Lecheros*. (2021, 6 agosto). Gobierno del Perú. Recuperado 6 de enero de 2022, de <https://www.gob.pe/institucion/minsa/campa%C3%B1as/375-somos-lecheros>
2. *GUÍA TÉCNICA PARA LA CONSEJERÍA EN LACTANCIA MATERNA*. (2017, agosto). MINISTERIO DE SALUD - Gobierno del Perú. Recuperado 6 de enero de 2022, de <http://bvs.minsa.gob.pe/local/MINSA/4173.pdf>
3. Comité Técnico Institucional para la Promoción y Protección de la Lactancia materna en el Perú & Comisión Multisectorial de Promoción y Protección de la Lactancia Materna. (2006, agosto). *REGLAMENTO DE ALIMENTACIÓN INFANTIL*. Ministerio de Salud. Recuperado 6 de enero de 2022, de <https://www.mimp.gob.pe/webs/mimp/lactarios-institucionales/pdf/Reglamento-de-Alimentacion-Infantil.pdf>
4. TASK FORCE - Paso 10. (2021, 16 febrero). *Guía Operativa para la toma de decisiones en la emergencia COVID-19 - 10 pasos*. TASK FORCE: PASO 10. Recuperado 4 de enero de 2022, de <https://paso10.org/>



L. MARTÍNEZ D.



D. RIVERA D.



“Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junin y Ayacucho”
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”



ANEXOS



“Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junin y Ayacucho”
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

BASES DEL CONCURSO DE PERIODICO MURAL

FINALIDAD

El Concurso de Periódicos Murales tiene como finalidad promover la participación de las UPSS del Hospital Chulucanas por la SEMANA DE LA LACTANCIA MATERNA

PARTICIPANTES:

Participa el personal de salud asistencial del Hospital Chulucanas
Participa el personal administrativo del Hospital Chulucanas

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

	CRITERIOS	PUNTAJE	PUNTAJE
1.	CONTENIDO Se evaluará la riqueza educativa e informativa de las notas presentadas.	10 PUNTOS	
2.	REDACCION: Coherencia, cohesión, caligrafía y ortografía.	10 PUNTOS	
3.	CUMPLIMIENTO DE LA ESTRUCTURA: A. Nombre del Periódico Mural. B. Una editorial haciendo referencia a la lactancia materna. C. Organización de las secciones y los contenidos del periódico mural: editorial, noticias, artículos. D. En las secciones se publicarán notas de la actualidad, referidas del tema central y de contexto regional, nacional, local e institucional.	20 PUNTOS	
4.	DISEÑO: Se tomará en cuenta la armonía en el uso de colores, disposición de contenidos, la disposición de los contenidos, así como gráficos y otros recursos.	10 PUNTOS	
5.	MATERIALES: Se podrán utilizar cualquier tipo de materiales en función de la creatividad.	10 PUNTOS	
TOTAL			

EJECUCIÓN:




**“Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”**

El concurso se llevará a cabo el miércoles 24 de agosto con la publicación del periódico mural en los diferentes UPSS. Los jurados calificarán los periódicos murales a horas 12:00 p.m.

JURADO:

El Jurado Evaluador estará integrado por:

- A. Un representante de Dirección del Hospital Chulucanas.
- B. Un representante del Calidad de Gestión
- C. Un representante de la Unidad de Administración.



PREMIACIÓN:

Se premiará a los participantes que ocupen el primer y segundo lugar en cada concurso y en la categoría correspondiente.



DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

El fallo del Jurado Evaluador será inapelable.

Los aspectos no considerados en la presente, serán absueltos por los miembros de la Comisión Organizadora.



